

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos

3

### VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

- Convocatoria 2018 para la evaluación de la actividad docente

5

### VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales

8

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Asesoría Jurídico-Penal, correspondiente al Máster de Acceso a la Abogacía. Modificación de la Guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Derecho. Errata detectada en la Guía de la asignatura

9

9

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- XXVIII Seminario Internacional "Teatro y filosofía en los inicios del siglo XXI"
- Resolución de la Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el profesorado de la Facultad de Filología. (Convocatoria 2018)

10

12

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

13

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



CE9967151F925C9FED4F84B6A1297759

### CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA (CUID)

- Comunicado para los estudiantes del Curso de inglés C1 de la modalidad semi-presencial. Modificaciones en la Guía del curso

13

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

15

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

16

## Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÁNGEL MAROTO VALIENTE**, por finalización del mandato, como Coordinador del Título de Grado en Química de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 23 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSÉ ANTONIO OLMEDA GÓMEZ**, a petición propia, como Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencia Política de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª GABRIELA ELBA TOPA CANTISANO**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Universitario en "Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada", con efectos de 22 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CÉSAR COLINO CÁMARA**, a petición propia, como Secretario del Programa de Doctorado en Ciencia Política de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ESTHER ASEDEGBEGA NIETO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 23 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ÁNGELES MARTÍNEZ BOYÉ**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 24 de octubre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón



## 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación del Grado en Química, ha resuelto nombrar Coordinadora del Título de Grado en Química, a **D.ª ESTHER ASEDEGBEGA NIETO**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 24 de octubre de 2018.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencia Política, a **D.ª PALOMA AGUILAR FERNÁNDEZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 1 de noviembre de 2018.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en "Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada", a **D. JUAN ANTONIO MORIANO LEÓN**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 23 de octubre de 2018.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED).

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente y Extensión Universitaria, vengo en nombrar Coordinador General de Esperanto A2 en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, a **D. MANUEL PANCORBO CASTRO**, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 5 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Ciencia Política, a **D. JOSÉ LUIS RAMIRO FERNÁNDEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica, y con efectos de 1 de noviembre de 2018.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª MARÍA PÉREZ CADENAS**, con efectos de 24 de octubre de 2018.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. MIGUEL DEL FRESNO GARCÍA**, con efectos de 25 de octubre de 2018.

Madrid, 5 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas", a **D.ª ANA IBÁÑEZ MORENO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2018.

Madrid, 6 de noviembre de 2018. EL RECTOR, P.S. (art. 99.2 de los Estatutos de la UNED). Ricardo Mairal Usón

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

### 3.- Convocatoria 2018 para la evaluación de la actividad docente

#### Servicio de Gestión de PDI

Conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por acuerdo de 26 de septiembre de 2018, ha aprobado la presente convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED:

#### 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán someter su actividad docente a evaluación los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios en servicio activo y a tiempo completo y los profesores contratados por tiempo indefinido que cumplan durante el año 2018 los requisitos necesarios para tener derecho a dicha evaluación conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

#### 2.- ACTIVIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

El profesorado indicado podrá someter a evaluación la actividad docente realizada cada cinco años en régimen de dedicación a tiempo completo o periodo equivalente a tiempo parcial. La evaluación sólo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I.

Por actividad docente evaluable debe entenderse:

- A. La docencia en grado, posgrado, licenciatura y doctorado en la UNED, examinando especialmente los siguientes aspectos: nivel objetivable del cumplimiento de las obligaciones docentes, congruencia entre los objetivos docentes y la evaluación efectuada de dichos objetivos, atención y asistencia a los alumnos y cumplimiento de los objetivos didácticos.
- B. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- C. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- D. Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi.



- E. Podrá solicitarse el reconocimiento de periodos de actividad docente desempeñados en otra universidad pública, para lo que deberá aportarse certificado oficial de los servicios prestados expedido por la unidad de personal competente, así como informe relativo a la práctica docente cuya evaluación se solicita, emitido por el Departamento o Departamentos correspondientes. Los documentos expedidos por Universidades y centros de investigación extranjeros de carácter público se presentarán traducidos oficialmente al castellano, previa legalización diplomática o consular, si no cuenta con la apostilla recogida en el Convenio de La Haya de 1961. En ellos debe constar el carácter público de la institución.
- F. Igualmente, se considerarán actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades u otras actividades docentes institucionales de cada universidad, incluyendo entre éstas las realizadas por el profesor durante los permisos o licencias por estudios concedidos por la Universidad.
- G. Se evaluarán las actividades de gestión universitaria.

El número máximo de periodos de actividad docente que pueden ser evaluados y reconocidos con efectos económicos es de seis.

Los periodos valorados negativamente no podrán ser objeto con posterioridad de una nueva solicitud de evaluación.

### 3.- SOLICITUDES

Los solicitantes deberán cursar las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad, cuyo acceso está ubicado en la parte inferior de la página web principal de la UNED (<https://sede.uned.es>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado "CONVOCATORIA 2018 EVALUACION ACTIVIDAD DOCENTE". Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

A la citada solicitud deberá adjuntarse informe relativo a la práctica docente emitido por el Decano de la Facultad o Director de la Escuela correspondiente y la memoria de méritos docentes. Los modelos de informe y memoria se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación en la siguiente dirección:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,23461071,93\\_23461072&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23461071,93_23461072&_dad=portal&_schema=PORTAL)

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente de la publicación de la convocatoria y finaliza el 7 de enero de 2019.

### 4.- EFECTOS DE LA EVALUACIÓN

Superada favorablemente la evaluación, el profesor adquirirá y consolidará un componente por méritos docentes del complemento específico, en el caso del profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, o se le asignará un componente por actividad docente del complemento de función, en el caso del profesorado contratado con carácter indefinido. El reconocimiento de cada uno de los periodos evaluados estará referido al cuerpo al que pertenezca o categoría que tenga el profesor en la fecha en que finalice su periodo evaluable.

Los efectos económicos de la evaluación positiva se producirán a 1 de enero del año siguiente a la solicitud.

Las solicitudes que se presenten en fecha posterior al 31 de diciembre de 2018 surtirán efectos económicos a comienzos de enero del año siguiente al de su presentación.

### 5.- PROCEDIMIENTO

Una vez formulada la solicitud y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y previos los trámites oportunos, la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, emitirá informe favorable o desfavorable de las solicitudes recibidas.



Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la resolución por la que se resuelve la evaluación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Si el solicitante es profesor contratado, contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

#### **6.- DISPOSICIÓN ADICIONAL I:**

Con el objeto de facilitar que el profesorado contratado a tiempo completo en figuras de carácter temporal pueda acreditar la actividad docente desempeñada, podrá someter a evaluación la misma, no teniendo asociado ningún efecto económico el reconocimiento de periodos de actividad docente evaluados favorablemente en la presente convocatoria.

Para el reconocimiento con carácter retribuido de periodos ya evaluados favorablemente en figuras de profesorado contratado temporal, los profesores que hayan pasado a figuras de profesorado de carácter indefinido deberán solicitar nuevamente la evaluación utilizando el mismo formulario de solicitud indicado en el Apartado 3 de esta convocatoria, sin necesidad de adjuntar informe del Decano o Director ni memoria de actividad docente de dichos periodos.

#### **ANEXO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La actividad docente evaluable es la relacionada en el artículo 2 de la Convocatoria. A esta actividad le serán aplicables los criterios detallados a continuación. Para conseguir una evaluación favorable será necesario alcanzar la puntuación de 5 puntos por período evaluable:

- 1.- Docencia en grado, posgrado, licenciatura, ingeniería, curso de acceso y doctorado:
  - A tiempo completo: 1 punto por año completo evaluado positivamente.
  - A tiempo parcial: 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 2.- Actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el Director del departamento correspondiente:
  - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 3.- Actividad docente desarrollada durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y certificada por el Director del departamento correspondiente:
  - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 4.- Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi:
  - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 5.- Actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades, u otras actividades docentes institucionales de cada universidad:



- Se valorará la docencia en las actividades de este apartado en equivalencia a créditos ECTS, en términos de 0,1 puntos por cada 12 créditos ECTS de materias impartidas, hasta un máximo de 0,2 puntos por año completo.

**6.- Actividades de gestión universitaria:**

- 0,1 puntos por año completo.

7.- A los solicitantes que hayan sido objeto de sanción disciplinaria firme por causa relativa a la docencia, se les valorarán con cero puntos los méritos docentes correspondientes al año en que se haya impuesto la sanción.

## VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 4.- Novedades Editoriales

#### **Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución**

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

#### **COEDICIÓN**

- **0180267CO01A01 LOS CAMINOS A SANTIAGO EN LA EDAD MEDIA. IMÁGENES Y LEYENDAS JACOBEAS EN TERRITORIO HISPÁNICO (SIGLOS IX A XIII).**  
MONTEIRA ARIAS, Inés.  
PVP: 22,00 €.  
PVP en formato PDF: 11,00 €.
- **0180271CO01A01 CIENCIA E INNOVACIÓN EN LAS AULAS. CENTENARIO DEL INSTITUTO-ESCUELA (1918-1939).**  
MARTÍNEZ ALFARO, Encarnación.  
LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio.  
OSSENBACH SAUTER, Gabriela (EDS.).  
PVP: 52,00 € También en formato e-book.

#### **COLECCIÓN TEMÁTICA**

##### **ARTE Y HUMANIDADES**

- **0101069CT01A01 LETRAS HISPANOAMERICANAS COLONIALES.**  
LORENTE MEDINA, Antonio.  
PVP: 30,00 €.  
PVP en formato PDF: 15,00 €.





**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****5.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Asesoría Jurídico-Penal, correspondiente al Máster de Acceso a la Abogacía. Modificación de la Guía de la asignatura****Coordinación del Máster**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Asesoría Jurídico-Penal”, (cód. 26610084), correspondiente al Máster de Acceso a la Abogacía de la asignatura, que debe incluirse el siguiente texto:

**TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

- **Prof. Dr . D. Sergio Cámara Arroyo.** Despacho 3.52 (martes de 10:00 a 13:00 horas.). Tef.: 91 3988054.
- **Prof. Dra. D.ª Ascensión García Ruiz.** Despacho 3.40 (martes de 16:00 a 19:00 horas.). Tef.: 913987004.

**6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Derecho. Errata detectada en la Guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, (cód. 66024083), del Grado en Derecho de la siguiente errata detectada en el apartado Metodología/Orientaciones para la realización del plan de actividades/convocatoria de junio:

**Donde dice:**

El estudiante, **antes del 16 de junio**, deberá remitir al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, un **primer borrador** de su trabajo

**Debe decir:**

El estudiante, **antes del 16 de marzo**, deberá remitir al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, un **primer borrador** de su trabajo



## FACULTAD DE FILOLOGÍA

7.- **XXVIII Seminario Internacional “Teatro y filosofía en los inicios del siglo XXI”****SELITEN@T**

El Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dirigido por el prof. José Romera Castillo, en colaboración con la Asociación Internacional de Teatro del Siglo XXI, la Academia de las Artes Escénicas de España, el proyecto de investigación TEAMAD y el Instituto del Teatro de Madrid, convoca el XXVIII Seminario Internacional sobre **TEATRO Y FILOSOFÍA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI**, con el objetivo de estudiar lo publicado/representado en el ámbito teatral desde el año 2000 al 2019, tanto en España (en sus diferentes lenguas) como en Iberoamérica y otros ámbitos internacionales, en relación con las dos líneas básicas de la trayectoria investigadora del prof. Romera (el estudio del teatro y el de la escritura autobiográfica), a través de los siguientes APARTADOS:

**1.- EN LOS TEXTOS DRAMÁTICOS:**

- a) Teatro biográfico de filósofos.
- b) Temas filosóficos en el teatro actual.

**2.- EN LOS ESPECTÁCULOS TEATRALES:**

- a) Teatro biográfico de filósofos
- b) Temas filosóficos en puestas en escena.

- **FECHAS:** 24-26 de junio de 2019.
- **LUGAR:** Edificio de Humanidades, UNED. Paseo Senda del Rey, 7. 28040.- Madrid.
- **ESTRUCTURA DEL SEMINARIO:**
  - a. **Sesiones plenarias**, impartidas por destacados especialistas.
  - b. **Comunicaciones:** Quienes deseen presentar una comunicación deberán enviar, lo antes posible, el Boletín de preinscripción que se adjunta y deberán remitir una copia del texto completo, por correo electrónico a [selitenat@flog.uned.es](mailto:selitenat@flog.uned.es), redactado según nuestras normas, antes del 15 de mayo de 2019, para ser examinado y evaluado por la comisión organizadora.
- **CERTIFICADO:** Se entregará certificado (30 horas).
- **CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** 130 euros, que se hará efectiva (solamente en metálico al inicio del Seminario, para sufragar parte de la publicación de las Actas).
- **DIRECTOR HONORARIO:** Dr. José Romera Castillo
- **VICEDIRECTOR:** Dr. Francisco Gutiérrez Carabajo (UNED).
- **COORDINADORA:** Dra. Raquel García-Pascual (UNED).

Posteriormente se enviará a los interesados una circular más detallada sobre el Seminario. Para más información pueden dirigirse a: <http://www.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T>

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS**

Para la publicación de los trabajos expuestos, tras previa selección, en los Seminarios Internacionales del Centro de Investigación SELITEN@T, se seguirán las normas de los volúmenes anteriores, que son las mismas de la revista *Signa*. Estas normas pueden consultarse al final de cada número impreso o en la página electrónica de la revista



<http://cervantesvirtual.com/hemeroteca/signa>

- La extensión de las comunicaciones (con las referencias bibliográficas) no sobrepasará las **12 págs.** con letra **Times New Roman** (tamaño de letra: 12; interlineado: 1,5). Para las notas: el mismo tipo de letra, con tamaño 10 e interlineado mínimo. El texto de la comunicación se enviará por correo electrónico en un archivo adjunto.
- En el cuerpo del texto se usará el sistema anglosajón para las citas bibliográficas (Autor, año: páginas).
- Las notas serán explicativas (no bibliográficas) y deberán ir a pie de página.
- Al final del trabajo aparecerán las **Referencias bibliográficas**, en un solo bloque, por orden alfabético de los autores y años de publicación, sin distinguir entre libros y artículos en volúmenes colectivos y revistas. Solamente se consignarán las citadas en el cuerpo del texto.

## PUBLICACIONES

### I.- ACTAS DE SEMINARIOS INTERNACIONALES SOBRE TEATRO

- ROMERA CASTILLO, José y GUTIÉRREZ CARBAJO, F. (eds.) (1999). *Teatro histórico (1975-1998): textos y representaciones*. Madrid: Visor Libros.
- ROMERA CASTILLO, José (ed.) (2000). *Del teatro al cine y la televisión en la segunda mitad del siglo XX*. Madrid: Visor Libros.
- (2003). *Teatro y memoria en la segunda mitad del siglo XX*. Madrid: Visor Libros.
- (2004). *Teatro, prensa y nuevas tecnologías (1990-2003)*. Madrid: Visor Libros.
- (2005). *Dramaturgias femeninas en la segunda mitad del siglo XX: espacio y tiempo*. Madrid: Visor Libros.
- (2006). *Tendencias escénicas al inicio del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
- (2007). *Análisis de espectáculos teatrales (2000-2006)*. Madrid: Visor Libros.
- (2008). *Teatro, novela y cine en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
- (2009). *El personaje teatral: la mujer en las dramaturgias masculinas en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
- (2010). *El teatro de humor en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
- (2011). *El teatro breve en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
- (2012). *Erotismo y teatro en la primera década del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
- (2013). *Teatro e Internet en la primera década del siglo XXI*. Madrid: Verbum.
- (2014). *Creadores jóvenes en el ámbito teatral*. Madrid: Verbum.
- (2016). *Teatro y música en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Verbum.
- (2017). *El teatro como documento artístico, histórico y cultural en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Verbum.
- (2017). *Teatro y marginalismo(s) por sexo, raza e ideología (2000-2018)*. Madrid: Verbum.
- et alii* (2017). *Teatro como espejo del teatro*. Madrid: Verbum (en colaboración con la Universidad de Varsovia).

Además las Actas de los otros Seminarios internacionales del SELITEN@T: José Romera Castillo *et alii* (eds.), *Ch. S. Peirce y la literatura, Signa 1* (1992) (también en <http://cervantesvirtual.com/hemeroteca/signa/>), *Semiótica(s). Homenaje a Greimas* (Madrid: Visor Libros, 1994) y *Bajtín y la literatura* (Madrid: Visor Libros, 1995); *Escritura autobiográfica* (Madrid: Visor Libros, 1993), *Biografías literarias (1975-1997)* (Madrid: Visor Libros, 1998) y *Poesía histórica y (auto)biográfica (1975-1999)* (Madrid: Visor Libros, 2000); *La novela histórica a finales del siglo XX* (Madrid: Visor Libros, 1996); *El cuento en la década de los noventa* (Madrid: Visor Libros, 2001) y *Literatura y multimedia* (Madrid: Visor Libros, 1997). Los índices pueden consultarse en "Publicaciones" de nuestra página electrónica.

ROMERA CASTILLO, José (2017). "25 años de los Seminarios Internacionales del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías: una vigorosa andadura



científica". En *El teatro como documento artístico, histórico y cultural en los inicios del siglo XXI*, José Romera Castillo (ed.), 11-20. Madrid: Verbum.

## II. REVISTA: Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica.

Han aparecido 27 números hasta el momento (2018). Dirigida por el prof. José Romera Castillo, se edita en

- Formato impreso (por Ediciones de la UNED)
- Formato electrónico (<http://cervantesvirtual.com/hemeroteca/signa>)

ROMERA CASTILLO, José (2016). "La revista Signa: 25 años de andadura científica". *Signa* 25, 13-76 (también en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/revista-signa/> [05/08/2017]).

## Boletín de Preinscripción

### 8.- Resolución de la Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el profesorado de la Facultad de Filología. (Convocatoria 2018)

#### Decanato de la Facultad de Filología

Resolución de la Convocatoria de Ayudas Complementarias a la Investigación para el profesorado de la Facultad de Filología (Convocatoria 2018), publicada en el BICI de 30 de octubre de 2017, acordada en la Comisión de Investigación de la Facultad de Filología de 31 de octubre de 2018.

- D.ª Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría - 500 euros.
- D.ª Isabel Castelao Gómez - 300 euros.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 9.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.:

- AUTOR/A: D.ª BELIT GARCINUÑO PINDADO.**  
TESIS: "DESIGN OF AN EXPERIMENTAL FACILITY FOR TRITIUM EXTRACTION FROM EUTECTIC LEAD-LITHIUM".  
DIRECTORES: D. DAVID RAPISARDA SOCORRO Y D. JAVIER SANZ GOZALO.  
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 07/noviembre/2018.  
FIN DEPÓSITO: 28/noviembre/2018.



La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA (CUID)

### 10.- Comunicado para los estudiantes del Curso de inglés C1 de la modalidad semipresencial. Modificaciones en la Guía del curso

**Dirección del CUID**

#### **CAMBIOS SUSTANCIALES DE LA GUÍA:**

#### **2. OBJETIVOS**

Se han añadido los requisitos generales por destrezas:

- **Expresión oral:** el estudiante realiza descripciones y presentaciones claras y detalladas sobre temas complejos, integrando otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión adecuada.
- **Expresión escrita:** el estudiante escribe textos claros y bien estructurados sobre temas complejos resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada.
- **Comprensión auditiva:** el estudiante es capaz de comprender lo suficiente como para seguir un discurso extenso sobre temas abstractos y complejos que sobrepasan su especialidad, aunque puede que tenga que confirmar algún que otro detalle, sobre todo, si no está acostumbrado al acento. Reconoce una amplia gama de expresiones idiomáticas y coloquiales, y aprecia cambios de registro. Es capaz de seguir un discurso extenso incluso cuando no está claramente estructurado, y cuando las relaciones son solo supuestas y no están señaladas explícitamente.
- **Comprensión lectora:** el estudiante comprende con todo detalle textos extensos y complejos, tanto si se relacionan con su especialidad como si no, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

El libro de gramática recomendado se ha pasado a complementario, apartado 5.

- CHACÓN BELTRÁN, Rubén and SENRA SILVA, Inmaculada (2010). *Gramática Inglesa para Hispanohablantes*. UNED/Cambridge University Press.

#### **7. EVALUACIÓN**

##### **7.1. Tipos de prueba**

Se ha modificado la estructura de presentación de las 4 destrezas evaluables y se ha añadido una nota de "Importante":

"En el nivel C1 las pruebas (que se corresponden con diferentes **destrezas/competencias**) están organizadas de la siguiente manera:

- El **examen escrito** está compuesto por las siguientes dos pruebas:



- *Comprensión Lectora* (Reading)
- *Expresión Escrita* (Writing)
- El **examen oral** está también compuesto de dos pruebas que evalúan dos competencias distintas:
  - *Comprensión Auditiva* (Listening)
  - *Expresión e Interacción Oral* (Speaking).

**Importante:** Cada una de las cuatro destrezas se evalúa de manera independiente y no hacen media. Para aprobar el nivel C1 es necesario aprobar las cuatro pruebas que se certifican de manera independiente.

## 7.2. Estructura de las pruebas

Se sustituyen los cuadros anteriores por este:

	<b>Comprensión Lectora</b>	<b>Expresión Escrita</b>	<b>Comprensión Auditiva</b>	<b>Expresión Oral</b>
<b>Nº de textos</b>	3	2	3	-
<b>Nº de preguntas</b>	30	-	30	-
<b>Calificación máxima</b>	10	10	10	10
<b>Mínimo para aprobar</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>Valor acierto</b>	+0,33	-	+0,33	-
<b>Valor error</b>	-0,11	-	-0,11	-

## 7.5. Revisiones

Se ha añadido el nombre y dirección de correo de la coordinadora:

La solicitud de revisión debe dirigirse al coordinador del idioma/nivel (Alba Luzondo Oyón: [aluzondo@flog.uned.es](mailto:aluzondo@flog.uned.es)) desde su cuenta de alumno de la UNED (xxxxxx@alumno.uned.es). En ningún caso se deben plantear en los foros del curso.

## 8. TUTORIZACIÓN

Se ha añadido más información de la atención docente de la coordinadora:

- **Alba Luzondo Oyón (coordinadora - inglés C1)**  
 Usuario Skype Empresarial: [aluzondo@flog.uned.es](mailto:aluzondo@flog.uned.es)  
 e-mail: [aluzondo@flog.uned.es](mailto:aluzondo@flog.uned.es)  
 Horario de asistencia al estudiante: martes 12:00 -13:00 horas.



**SECCIÓN III. VARIOS****BOE****X.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/31/pdfs/BOE-A-2018-14924.pdf>

**BOE 31/10/2018**

Resolución de 11 de octubre de 2018, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/31/pdfs/BOE-A-2018-14925.pdf>

**BOE 31/10/2018**

Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/31/pdfs/BOE-A-2018-14926.pdf>

**BOE 31/10/2018**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/02/pdfs/BOE-A-2018-15029.pdf>

**BOE 02/11/2018**

Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/02/pdfs/BOE-A-2018-15030.pdf>

**BOE 02/11/2018**

Resolución de 17 de octubre de 2018, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/02/pdfs/BOE-A-2018-15031.pdf>

**BOE 02/11/2018**

Resolución de 17 de octubre de 2018, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/02/pdfs/BOE-A-2018-15032.pdf>

**BOE 02/11/2018**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/06/pdfs/BOE-A-2018-15199.pdf>

**BOE 06/11/2018**

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### X.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20181113-20181119.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Indómita Fiereza: las Brontë y su mundo
- Noticias. Ciencia e innovación en las aulas
- Música y Astronomía

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### RADIO 3: Sin distancias

- El TFG en Química. Aprovechamiento de CO2 y Metano
- Docencia, Investigación y Proyectos en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería
- El descubrimiento del universo desde el S. XX. Cómo surge el Universo según S. Hawking. 1ª parte
- La revolución tranquila (reseña libro)
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: desafíos para España
- Reformulación analítica de la condición de Marshall-Lerner
- El trabajo en el mundo rural hispanorromano
- Escultura románica y Reforma Gregoriana
- Los ingenieros de Franco (primera parte)
- Doce escritores contemporáneos
- Natalia Ginzburg
- Grado en Física. Física computacional
- El Aula de Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico e Industrial (G+I PAI)
- Fiestas de invierno en Galicia y Portugal
- Dulces italianos

##### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Soy yo. Kany García

##### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La Ley es la ley

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Psicogeriatría: Trastornos psicopatológicos en población anciana
- Infraestructuras y redes de transporte: implicaciones territoriales







**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

